ACLARACION NRO 1

Contratación Directa con ID N° 313.072 para la ADQUISICION DE ALARMA COMUNITARIA BOTON DE PANICO, fecha 10/05/2016

1) Confirmar por Favor si el equipamiento de Computadoras para monitoreo de los puestos de trabajo, tanto en comisarías, como en la Municipalidad será provisto por la convocante y no es parte del suministro.

- Repuesta: Sera Provisto por la Convocante. Según el Sistema que presente la oferta.

2) Confirmar por favor si el servicio de acceso a Internet para los puestos de trabajo de la Municipalidad y las Comisarias será provisto por la convocante.

- Repuesta: Sera Provisto por la Convocante, El Proyecto es puesta en funcionamiento.

3) Las especificaciones solicitan; Instalación y puesta en funcionamiento en las Comisarias y Municipalidad del Centro de Monitoreo
   a) ¿Cuántos puesto de trabajo se necesitan en esta etapa del proyecto? Tanto en Comisarias como Municipalidad.

- Repuesta: Tenemos en la Ciudad 4 Comisarías y Local para en la Municipalidad.

4) Las alarmas vecinales deben conectarse a una red de alimentación de 220. VAC Confirmar si las gestiones ante a la ANDE para la alimentación de las alarmas son responsabilidad de la convocante.

- Repuesta: Si Son responsabilidad de la Convocante las instalaciones eléctricas y electrónicas.

5) ¿Cuántas aplicaciones (descargas) para Smartphone se necesitan en esta instancia del proyecto?

- Repuesta: El proyecto es para toda la Ciudad, en cuanto a las cantidades de descargas es ilimitada y tiene que ser en forma automática, a través del sistema de descargadas de APP de google.

6) En caso de un Smartphone genero un alerta SOS fuera de su domicilio o área próxima
   a) ¿Se debería asociar la posición del celular con la de la alarma cercana y activar esa alarma y el aviso a ese grupo?
   b) ¿Se notifica a su grupo pero No se activa alarma vecinal?
   c) ¿No opera como alarma vecinal, sino individual, según la posición indicada en la aplicación de monitoreo.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Compras

Lic. Elgio Acosta
Director de UOC

d) ¿Otro? Por favor especificar.

- Repuesta: En cuanto a la funcionalidad del sistema se ha puesto unas condiciones del sistema, pero es optativo las funciones. La cual se tomara la mejor propuesta presentada según criterio evaluador y necesidad de los ciudadanos y la Policía para un proyecto exitoso.

7) Nuestro sistema de activación de alarmas domiciliarias utiliza la red celular GSM Confirmar si las Líneas celulares (20) y el correspondiente servicio para este proyecto son propiedad de la convocante o deberá proveerse con los los equipos.

- Repuesta: Deberá proveerse con los equipos.

8) Entendemos que las alarmas de grupo se notifican a los integrantes por medio de SMS. ¿Podrían estos mensajes ser recibidos a través de la APP instalada en el Smartphone por medio del vínculo de datos (Wifi o celular 2/3/4/G)?

- Repuesta: Es opcional el medio de Comunicación, se busca un sistema equipo y practico.

9) Entendemos que la Provisión de mobiliario y equipamiento de networking y conectividad en Comisarías y la Municipalidad es Obligación de la convocante ¿Es correcto?

- Repuesta: Es obligación de la Convocante.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORENA
Unidad Operativa de Compras
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC